

115459 10



Guayaquil, 10 de Junio de 2015

Señor
Wilson Modesto Morán Jácome
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **RADIO AMERICA STEREO S.A. "RADAMETSA"**, reunida el 05 de Junio de 2015, designó a Usted como Gerente de la Compañía por el período estatutario de CINCO (5) años, pudiendo ser reelegido en forma indefinida, otorgándole los deberes y atribuciones que establecen el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos, en tal condición Usted, y por sí solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La Compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 19 de Abril de 2004, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de Mayo de 2004.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la Compañía, me complazco por esta designación.

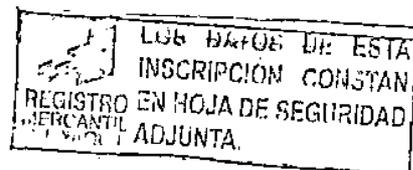
Atentamente,

Marlene Rafaela Herrera Armas
Presidente

Agradezco y acepto la designación de Gerente de la Compañía **RADIO AMERICA STEREO S.A. "RADAMETSA"**

Guayaquil, 10 de Junio de 2015.

Wilson Modesto Morán Jácome
CC # 090340881-3



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:28.372
FECHA DE REPERTORIO:10/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **RADIO AMERICA STEREO S.A. RADAMETSA**, a favor de **WILSON MODESTO MORAN JACOME**, de fojas **23.767** a **23.769**, Registro de Nombramientos número **7.310**.

ORDEN: 28372



Guayaquil, 11 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1160418

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 JUL 2015

RECIBIDO

Hora: 15:21 Firma: Ashla